

En San Miguel de Tucumán, a los .8.. días de agosto de dos mil veinticuatro, y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 332/2024

VISTO

La Resolución CAM N° 309/2024 del 31/07/2024; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 309/2024 en su artículo 1 dispone la contratación directa con NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, correspondientes a la compra de repuestos de tinta para el suministro en la impresora Epson L3250 multifuncional inalámbrica Eco Tank de uso de la Secretaría del CAM, según lo dispuesto por el artículo 59, inc. 1) de la ley de Administración Financiera y el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su artículo 2°.

Que la empresa NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, presenta factura tipo "B" N° 00071-00007464 por un monto de \$ 84.800 IVA e impuestos incluidos.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago del monto facturado por la empresa NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, por un monto de \$ 84.800 IVA e impuestos incluidos en el costo de los repuestos requeridos, según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200- Bienes de Consumo- Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo- Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios - Importe: \$ 84.800 IVA e impuestos incluidos.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.

ANTE MI DON
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA